

CIRCULAR 35/2008

México, D.F., 31 de julio de 2008.

**A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO
Y CASAS DE BOLSA:**

**ASUNTO: MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO
PARA ACTUAR COMO FORMADORES
DE MERCADO DE VALORES
GUBERNAMENTALES**

El Banco de México, en su carácter de agente financiero del Gobierno Federal, con fundamento en lo previsto en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos sexto y séptimo; 3° fracción III, 7° fracción I y 10 de la Ley del Banco de México; 22 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; 8° párrafos tercero y sexto, 17 fracción I y 19 Bis fracción XI del Reglamento Interior del Banco de México, que prevén las atribuciones del Banco Central, a través de la Dirección de Disposiciones de Banca Central y de la Dirección de Análisis y Evaluación de Mercados, respectivamente, para expedir disposiciones; Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, fracciones I y IV, y a petición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjunta a la presente copia del Oficio número 305.-106/2008, de fecha 30 de julio de 2008, mediante el cual la citada Dependencia efectúa modificaciones a su Oficio número 305.-065/2008, dado a conocer por este Instituto Central a través de su Circular 20/2008. Lo anterior, a fin de que estén en posibilidad de conocerlo.

BANCO DE MÉXICO

LIC. SAMUEL ALFARO DESENTIS
DIRECTOR DE ANÁLISIS Y
EVALUACIÓN DE MERCADOS

LIC. EDUARDO AURELIO GÓMEZ ALCÁZAR
GERENTE DE DISPOSICIONES
AL SISTEMA FINANCIERO

La presente Circular consta de 4 páginas, incluyendo su Anexo. Para cualquier aclaración sobre su transmisión, favor de comunicarse a nuestra Oficina de Telecomunicaciones Nacionales e Internacionales a los teléfonos 5227.87.97 o 5227.87.98. Para cualquier consulta sobre el contenido de la presente Circular, sírvanse acudir a la Gerencia de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, ubicada en Avenida 5 de Mayo número 2, sexto piso, Colonia Centro, México, Distrito Federal, C.P. 06059, o a los teléfonos 5237.2308, 5237.2317 o 5237.2000 Ext. 3200.
